

Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, Tu Casa. (S058)

En el contexto de una orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política dirigida a resultados, la SEDESOL considera que la Evaluación Específica de Desempeño (EED) es un instrumento útil para sintetizar y homogeneizar los avances alcanzados por los programas en el logro de sus metas y objetivos. Sin embargo, es necesario considerar que tanto el nuevo enfoque a resultados, como la implementación de este tipo de evaluaciones, constituyen un esfuerzo de mediano plazo que requiere aún ser consolidado.

La EED se realiza por segundo año consecutivo. Si bien se observan avances respecto al ciclo anterior, aún se detectan necesidades de mejora. Específicamente, se requiere hacer ajustes para flexibilizar el Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de que pueda consolidarse como el sistema único de información documental para llevar a cabo las evaluaciones.

En relación con la restricción de únicamente considerar Evaluaciones de Impacto¹ para documentar los resultados alcanzados por los programas, la SEDESOL considera que esta visión es limitativa, ya que existen diversos tipos de evaluaciones mediante las cuales se pueden documentar los cambios en la situación de los beneficiarios de los programas.

Por otra parte, y para futuros ejercicios, se sugiere que durante el proceso de implementación de la evaluación exista una mayor interacción y retroalimentación entre los evaluadores y los responsables de los programas a fin de poder realizar las precisiones necesarias que permitan al evaluador contar con toda la información y el contexto necesario para alcanzar conclusiones con respecto al programa evaluado.

Asimismo, se considera que es importante que el CONEVAL brinde una capacitación más completa a los evaluadores sobre el uso y consulta del Módulo del SED con la finalidad de que puedan explotar el contenido del SED con mayor prontitud y eficiencia.

Por lo anterior, el lector de las evaluaciones de desempeño, deberá considerar que el formato de la evaluación implica realizar una síntesis que en ocasiones puede dejar de lado información sustancial o contextual esencial para la interpretación de los resultados.

Comentarios Específicos:

En cuanto al Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009 elaborado por El Colegio de México al Programa Tu Casa, se debe considerar lo siguiente:

- Los Programas modifican su Matriz de Indicadores a lo largo del tiempo atendiendo las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, las cuales, para distintos años pueden variar según la opinión experta del evaluador en cuestión, incluso sobre un mismo indicador. Esta situación actualmente no es considerada en el proceso de revisión y validación de las MIR y tiene como resultado que no pueda darse seguimiento a los indicadores a lo largo del tiempo.

¹ Evaluaciones difíciles de llevar a cabo por el rigor técnico que se necesita y los costos que esto involucra.

- En la conclusión de la sección de Avances Indicadores, el Informe señala que no se tiene datos sobre los indicadores de Fin, y que no reflejan el impacto del Programa. Sin embargo, es importante que se aclare que la falta de datos se debe a la periodicidad de la medición del indicador. Sin esta aclaración, podría interpretarse que el programa no ha realizado esfuerzos por contar con información que alimente el cálculo del indicador, o bien, que no ha tenido avances en el mismo.
- La conclusión del evaluador en la sección de Análisis de la Cobertura no es clara y se debe a las diferencias en la definición de población objetivo que se utilizan en el Módulo del SED. Mientras que en la sección de Incremento en Cobertura FONHAPO introdujo los datos que arroja el Diagnóstico elaborado por el Programa de acuerdo a Lineamientos para la Elaboración de Diagnósticos de la SEDESOL, en la sección de Evolución de la Cobertura el SED solicitaba que la población objetivo fuera aquella que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. Por lo tanto, la información provista por el Programa es diferente en las dos secciones en respuesta a las definiciones utilizadas. Por ello, se sugiere se revise la consistencia a lo largo del Módulo del SED para evitar este tipo de confusiones.
- En el tema Retos y Recomendaciones el evaluador concluye que se debe mejorar la coordinación con otros Programas (como el Programa Vivienda Rural y “Esta es tu Casa de CONAVI, que atiende a la población en pobreza patrimonial, evitando contradicciones y superposiciones. Al respecto, el Programa considera que dicha recomendación no es clara y que no está fundamentada porque la información que es insumo de la EED no permite alcanzar este tipo de conclusiones.

Asimismo, es importante aclarar que la sugerencia de coordinación con el Programa Vivienda Rural no es relevante ya que este Programa es coordinado por la misma Unidad Responsable del Programa “Tu Casa”.

Con relación al Programa a cargo de la CONAVI “Esta es tú Casa”, las Reglas de Operación de dicho Programa (numeral 3.2 Población Objetivo y 3.3 Beneficiarios) definen como beneficiario: Todas aquellas personas de bajos ingresos que no hayan recibido subsidio federal de vivienda, de conformidad a lo establecido en los numerales 2.1, 3.3 y 3.5 de las Reglas, el subsidio federal se aplicará en forma directa y podrá comprender gastos de originación, pago de derechos e impuestos, gastos de formalización y los costos del terreno que hubiere erogado la Instancia Normativa para efectos de vivienda nueva en caso de atención a personas con viviendas afectadas por fenómenos naturales o edificadas en zonas de alto riesgo, o de desarrollos habitacionales con características de sustentabilidad determinadas por la Instancia Normativa. El subsidio lo podrá obtener cualquier persona sin distinción alguna de género, que cuente con el financiamiento de alguna Entidad Ejecutora.

Por otro lado, la población objetivo del Programa “Tu Casa” corresponde a la población en pobreza patrimonial que presenta necesidades de vivienda. Por lo tanto, la población objetivo difiere entre los Programas mencionados.

Adicionalmente, es importante resaltar la diferencia en el tipo de apoyo que otorgan estos Programas. Mientras “Esta es Tu Casa” de CONAVI “monta” sus subsidios a un esquema de crédito, FONHAPO los aplica de manera directa como complemento de las aportaciones estatales, municipales, de los beneficiarios, y de Sociedades o Asociaciones

Posición Institucional

Evaluación Específica de Desempeño 2009

GOBIERNO
FEDERAL

SEDESOL



legalmente constituidas. Resulta difícil argumentar que la población en pobreza patrimonial y sobre todo aquellos hogares dedicados a actividades informales y que no pueden demostrar ingresos, cuente con los requisitos necesarios para acceder a un crédito, el cual es parte del esquema de CONAVI.

Por lo tanto, aseverar con fundamentos la existencia de contracciones y superposiciones, requiere un análisis más exhaustivo, el cual está fuera del alcance la Evaluación Específica del Desempeño.

Finalmente, se agradece a los funcionarios de CONEVAL por la coordinación de esta evaluación, así como al evaluador externo por su esfuerzo y la retroalimentación aportada. Se valorarán las debilidades observadas con la perspectiva de continuar trabajando en resolver las deficiencias, así como de mantener el compromiso de potenciar las fortalezas detectadas.